

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 367/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 05 días del mes de diciembre de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente Nro. 29.351/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL.461,462,463 y 464/10–PHLCH AP.EC y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 406/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1° por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.650,00) Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.650,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
29351/10	461/10-PHLCH	03-08-10	DELEGACION ESQUEL ASOC ARG.DERECHO PROCESAL	\$ 3.000,00
29351/10	462/10-PHLCH	03-08-10	FUND.RENACER PATAGONIA RAWSON	\$ 1.000,00
29351/10	464/10-PHLCH	03-08-10	CENTRO COMUNIT AREA 12- RAWSON	\$ 650,00
TOTAL				\$ 4.650,00

SON PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.650,00)._

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES